GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

MINES TERIO DEL INTERIORACIO DEPIO. DE EXTRANLEMA Y MICRACIO Nº Interno: 2882504

EXTRANJERO QUE INDICA.

TERMINATION DE EXTRANJERO QUE INDICA.

2 5 OCT 2011

SANTIA PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

VISTO: estos antecedentes: 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) 6846 de fecha 06 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Gustavo Adolfo QUIROS SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 05 de Septiembre de 2011 y hasta el 05 de Septiembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía а de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

de Extranjeria Mig Deplo Ministerio del Interior Extranjeria o Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

CDH/PVS/CPF [308] 14/10/2011 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

y Migracion Q MINASCOURT GERNANDA BECCION